

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	Bustamante: "Yo ya estoy en la zona del problema" EN LIMA LOS BURÓCRATAS RECIÉN PIENSAN EN CONFORMAR COMISIÓN INVESTIGADORA Mientras que otros se dedican a peleas de callejón
Fecha :	08/05/2005

NOTA DE PRENSA

FECHA: 05 de agosto de 2005

Bustamante: "Yo ya estoy en la zona del problema"
**EN LIMA LOS BURÓCRATAS RECIÉN PIENSAN EN CONFORMAR
COMISIÓN INVESTIGADORA**
Mientras que otros se dedican a peleas de callejón

Mientras en Lima los burócratas recién están pensando en conformar una comisión investigadora para ver los problemas suscitados entre las comunidades de Piura y Cajamarca con la empresa minera Majaz y otros se enfrascan en peleas de callejón por quítame esta paja, "yo ya estoy en la zona del problema en busca de acercar a las partes y logren una salida que facilite la solución del problema mediante el diálogo, manifestó el legislador cajamarquino **Manuel Bustamante Coronado** (FIM).

Se pelean por comisiones, ministerios, premiaratos y lo principal nadie lo ve, en Lima todo es bonito sentados en sus sillones de cuero, pero nadie quiere pisar barro, prosiguió, en provincias es diferente, el Estado no está presente, no hay caminos que integren a los poblados, de eso debemos preocuparnos y dejar de lado las peleas mezquinas.

Bustamante protestó que presentó, el 2003, el proyecto de ley que busca la reforma al artículo 71° de la Constitución donde exceptúa la inversión pública o privada en las actividades extractivas dentro de los 50 kilómetros dentro de la frontera, siempre que ello se **declare expresamente por Ley y no por Decreto Supremo, como se ha realizado por ejemplo con la empresa minera Majaz, (Decreto Supremo N° 023).**

El citado artículo en la Carta Magna, que se busca modificar, establece que: **Sin embargo dentro de los cincuenta kilómetros de las fronteras, los extranjeros no pueden adquirir ni poseer, por título alguno, minas, tierras, bosques, aguas, combustibles ni fuentes de energía, directa ni indirectamente, individualmente ni en sociedad...** Pero el mismo artículo exceptúa el caso por **necesidad pública declarada por Decreto Supremo** aprobado por el Consejo de Ministros. Con ello se permite que nuestra frontera esté en manos de extranjeros.

Lamentablemente y abusando de este derecho que permite un Decreto Supremo,

gran parte de nuestra frontera está siendo concesionada a empresas extranjeras bajo el pretexto de considerar la actividad minera como de **“necesidad pública”**, lo es acaso, sin antes haber consultado a los pobladores de las zonas en mención, verdaderos dueños de las mismas por ser parte de la Nación.

“Estas zonas son preferentemente agrícolas, por lo que sería ideal que se fortalezca dicha actividad y no proponer como se está haciendo en estos momentos de dar un giro total hacia la actividad minera que siempre trae la posibilidad de contaminación y corrupción”, argumentó **Bustamante Coronado**.

El legislador dijo no estar en contra de la inversión extranjera, pero que ante todo está el cuidado del medio ambiente y la soberanía nacional. Lamentablemente debido a que este gobierno ha abierto irracionalmente las puertas a los extranjeros, más de 20 mil hectáreas de tierras en la frontera norte de nuestro territorio han sido concesionadas de manera indiscriminada a empresas mineras internacionales bajo el pretexto de declarar dicha actividad como de **“necesidad pública”**, poniendo en latente peligro la seguridad nacional, concluyó el legislador cajamarquino.

Asesor de Prensa: Jaime Soto 311-7500 Cel: 9628-9478

Visite nuestra Página Web: www.congreso.gob.pe/mjbc.htm

Con el ruego de su difusión